



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

10 MAR 2010

**VISTO:**

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado del Lic. en Qca. Ezequiel R. Encina, que se llevará a cabo el día 15 de Marzo del corriente año;

**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado en el día 9 de Marzo del corriente año.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asistirá en calidad de "evaluador externo" la Dra. Andrea V. Bragas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Andrea V. Bragas**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente al 50 % (Cincuenta por ciento) del valor de 1 (Un) día y ½ (medio) de viáticos, más pasajes terrestres Rosario - Córdoba y pasajes aéros Córdoba - Bs. As., incluyendo gastos de emisión del mismo, como también el costo de alojamiento para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en el Departamento de Posgrado.

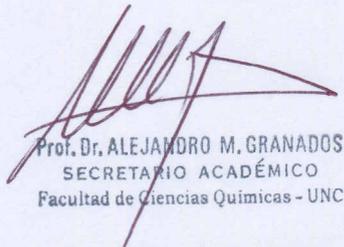
**Artículo 2do.:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios del Programa de Gratuidad de la Escuela de Posgrado.

**Artículo 3ro.:** Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

gs/SB

**RESOLUCION Nro.:**  
Córdoba,

**131**

  
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC